Expediente: **1868/17**
Carátula: **CORPORACION DEL MERCADO FRUTIHORTICOLA DE TUCUMAN (MERCOFRUT) C/ LOPEZ CESAR MAXIMILIANO Y OTRO S/ REDARGUCION DE FALSEDAD**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **01/11/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20257362974 - LOPEZ, CESAR MAXIMILIANO-DEMANDADO
20217459797 - CORPORACION DEL MERCADO FRUTIHORTICOLA DE TUCUMAN, -ACTOR
90000000000 - LOPEZ, MONICA M.M.-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1868/17

H105025851526

JUICIO: CORPORACION DEL MERCADO FRUTIHORTICOLA DE TUCUMAN (MERCOFRUT) c/ LOPEZ CESAR MAXIMILIANO Y OTRO s/ REDARGUCION DE FALSEDAD-Expte. N°1868/17-Juzgado del Trabajo I nom.

PRESENTO A DESPACHO:

San Miguel de Tucumán, octubre de 2025.

Habiendo sido notificadas a las partes de la devolución de la documentación original acompañada en autos, y por no haber sido retirada la misma del juzgado, corresponde la aplicación del art 180 del CPC y C (supletorio al fuero). En consecuencia, una vez firme la presente; se debe proceder a la destrucción de la documentación original que pertenece a este expediente, conforme los protocolos vigentes dispuestos por la Excma. Corte Suprema de Justicia de Tucumán (Acordada 822/20, 1394/21, 706/22 y sus modificatorias). Notifíquese a las partes en su domicilio digital constituido y también en el domicilio real, libre de derechos.PEZ 1868/17

Actuación firmada en fecha 31/10/2025

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.